



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

0415

DECRETO D.P.B. – SECRETARIA DE GOBIERNO – AÑO 2022 – N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 OCT 2022

VISTO:

El Documento DE-1210-01811859-6 (NI); y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública adjunta el contrato suscripto con Blanca Rosa QUINTANA, D.N.I. N° 17.655.360, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, para cumplir tareas de apoyo y asistencia administrativa en el ámbito de la Dirección Fondo de Asistencia Educativa.

Que la contratada percibirá una retribución equivalente a la Categoría 8, con la garantía salarial acordada en el punto I. b) del acuerdo paritario numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01860/10, y actualizaciones, a partir del 15 de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Que corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el contrato suscripto con Blanca Rosa QUINTANA, D.N.I. N° 17.655.360, que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto, en calidad de Personal No Permanente- Contratado, a partir del 15 de julio de 2022 y por el término de doce (12) meses.

Art. 2°: Refréndese por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Dpto. Legislación